

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 202-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de marzo de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0835-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 31 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 022-2017-UIFIEE** del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se adjunta la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2017-CDUIFIEE**, en la que se Aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, presentado por el Profesor Investigador **Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 (12 Meses).

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 334 -2016-R**, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, presentado por el Profesor Investigador **Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 (12 Meses).

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2017-CDUIFIEE**, de fecha 16 de marzo de 2017, se aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, presentado por el Profesor Investigador **Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 (12 Meses).

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017, teniendo como **Segundo Punto de Agenda "Trabajos de Investigación"**, se acordó: **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación Titulado **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, presentado por el Profesor Investigador **Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 (12 Meses).

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación Titulado: **"MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO"**, presentado por el Profesor Investigador **Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, ejecutado en el cronograma de ejecución es entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 (12 Meses).
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación (VRI), Unidad de Investigación (UIFIEE) e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/ICristy

RCF2022017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO